Xtraordin[ari]o

En la ciudad de Cartagena cinco dias del mes de dizienbre de
mil y seiscientos y treinta años se juntaron a cabildo los señores don diego
diaz de la padilla alcalde mayor desta ciudad don diego pallares de
padilla francisco alvarez de rrosas y andres gonçales de ribera
regidores y juntos acordaron lo siguiente

En este ayuntamiento se presento una peticion de agustin gutierrez ofi-
cial de escrivir en que dijo que el señor francisco niguera regidor
desta ciudad y comissario que fue de la rrenta de propios deste año que
se rremataron por el dia de san juan de junio del le dio
una cedula para que alonso chinchilla majordomo de propios desta
ciudad le pagasse cinquenta reales por la ocupacion y trabajo que
tubo en escrivir los rrematamientos de la dicha rrenta en los
libros y que el dicho majordomo reparaba en que la dicha
cedula no era rrecado bastante para su descargo por cuya
causa no se los a pagado suplica a esta ciudad se sirva
de mandarselo librar y por ella entendido acordaron se le
de su libramiento en forma para que el dicho majordomo pague
al dicho agustin gutierrez los dichos cinquenta reales tomando la razon
el contador

Libramiento

Mandaron dar su libramiento en forma para que alonso chin-
chilla majordomo de propios de los dichos del su cargo pague a agustin
gutierrez oficial de escrivir cinquenta reales que se le mandan
librar por el trabajo y ocupacion que tubo en escrivir las rrentas
de propios deste año que se rremataron por el dia de san juan
de junio pasado deste año de mil y seiscientos y treinta de cuya cantidad
le dio cedula el señor francisco niguera regidor y comisario de la dicha rrenta
con la qual y este libramiento tomando la razon del ... fi-
guera contador desta ciudad y carta de pago del dicho agustin gutierrez manda-
ron se le rreciba en quenta la dicha cantidad sin otro recaudo
alguno

[firma]

[firma]
Juan Martinez
[firma]